

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**  
**UNAN - MANAGUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO EN**  
**CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEMA:**

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

**SUBTEMA:**

Análisis de la Sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES aplicado a los Estados Financieros de la Empresa Químicas Veterinarias S.A para el periodo finalizado 2018.

**BACHILLER:**

Br. Claudia Carolina Valle Ramírez

Br. Rommel Isaac Rodríguez Ochoa

**TUTOR:**

Lic. José Salomón Gutiérrez Villalobos

Managua, Nicaragua mayo 2019



**i. Dedicatoria**

A Dios por darme la sabiduría necesaria para poder llegar hasta este punto pese a todos los obstáculos que tuve en el camino.

A mis padres y hermanas por su apoyo y motivación durante todo este tiempo para no desistir en medio del camino.

A mi familia (esposo e hijos) por su apoyo incondicional y ser ellos mis principales motivadores para siempre continuar con mis estudios, quienes me daban palabras de aliento cuando quería renunciar y sobre todo nunca dejaron de creer en mí.

Br. Claudia Carolina Valle Ramírez

Al Señor todo poderoso, creador del universo pan de toda sabiduría.

A Mis Padres, por ser el apoyo incondicional, motivadores incansables para salir siempre adelante y motores de perseverancia para lograr alcanzar mis metas.

A Mi Hijo y Esposa.

A todos mis Maestros, Profesores y Tutores por compartir con ahincó todos sus conocimientos para formar los mejores profesionales.

Br. Rommel Isaac Rodríguez Ochoa



### ii. Agradecimientos

A Dios por ser él quien me ha guiado en este largo caminar, dándome salud y la sabiduría necesaria para lograr alcanzar esta meta importante para mí.

A mis padres, hermanas, esposo e hijos por siempre apoyarme incondicionalmente a lo largo de la carrera.

A mis profesores por transmitirme sus conocimientos durante todo este tiempo, quienes también nos impulsaban a ser buenos profesionales y en especial al profesor José Gutiérrez por su apoyo incondicional y guía en la elaboración de este trabajo.

Br. Claudia Carolina Valle Ramírez

A Jehová padre eterno y universal, por su protección y bendición.

A mi Familia por haberme inculcado valores y las ganas de superación, paz y unidad para formar un ciudadano y profesional de bien.

A todos mis Maestros, Profesores y Tutores por compartir con ahincó todos sus conocimientos, orientándome día a día, para formar un profesional capaz.

Br. Rommel Isaac Rodríguez Ochoa

iii. Valoración del docente

Carta Aval del Tutor

MSc. Ada Ofelia Delgado Ruz  
Directora  
Departamento de Contaduría Pública y Finanzas  
Su despacho

Estimado Maestra:

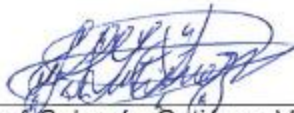
Remito a usted los ejemplares del informe final de Seminario de Graduación, titulado con el tema general: Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y el **Subtema: Análisis de la Sección 35 Transición a la NIIF para PYMES Aplicado a los Estados Financieros de la Empresa Químicas Veterinarias S.A, para el Período finalizado 2018.** Presentado por los Bachilleres, **Claudia Carolina Valle Ramírez**, Carnet No. **09-20848-3** y **Rommel Isaac Rodríguez Ochoa**, Carnet No. **10-20478-7**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

Este informe final reúne todos los requisitos metodológicos para el informe de Seminario de Graduación, que especifica la normativa para las modalidades de graduación como formas de culminación de estudios. Plan 2013 de la UNAN-Managua

Solicito a usted fijar fecha de defensa, según lo establecido para tales efectos.

Sin más que agregar al respecto, le saluda,

Atentamente,



Lic. José Salomón Gutiérrez Villalobos  
Tutor

### iv. Resumen

Dicha investigación se enfoca en el análisis de la sección 35 de las normas internacionales de información financiera, la investigación se dirige a la empresa Químicas Veterinarias, S.A (Quimvetsa) para el periodo 2018. También se describe la importancia que tiene el estar actualizados con las NIIF para PYMES.

Para esta investigación utilizamos el método descriptivo, para esto se solicitó a la empresa que nos brindara la información necesaria para poder aplicar la sección 35 Transición a las NIIF para PYMES y de esta manera ayudar a la empresa a tener un mejor manejo de su contabilidad.

Describiremos las generalidades de la contabilidad con el fin de recordar la importancia que esta tiene para las empresas, así como también la evolución que han tenido las normas que rigen la contabilidad para obtener resultados más confiables y comparables.

Analizaremos en base a los estados financieros de la empresa las etapas que se realizan durante el proceso de transición de Principios Generalmente Aceptados (PCGA) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

De acuerdo con los resultados obtenidos, concluiremos que la aplicación de la NIIF para PYMES vendría a darle calidad y transparencia a los estados financieros de la empresa y esto la beneficiaría a nivel internacional considerando que una de sus metas es poder exportar a la región.

v. Índice

<i>i.</i>	<i>Dedicatoria</i>	<i>i</i>
<i>ii.</i>	<i>Agradecimientos</i>	<i>ii</i>
<i>iii.</i>	<i>Valoración del docente</i>	<i>iii</i>
<i>iv.</i>	<i>Resumen</i>	<i>iv</i>
<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Justificación</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>Objetivo general.</b>	<b>4</b>
<b>3.2</b>	<b>Objetivos específicos.</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Desarrollo del Tema</b>	<b>5</b>
<b>4.1</b>	<b>Conceptos Generales de Contabilidad</b>	<b>5</b>
4.1.1	Importancia de la Contabilidad	5
4.1.2	Importancia del Proceso Contable	5
4.1.3	Etapas Básicas de la Contabilidad	6
4.1.3.1	Etapa 1: El Registro.	6
4.1.3.2	Etapa 2: La Clasificación.	6
4.1.3.3	Etapa 3: La Síntesis.	7
4.1.3.4	Etapa 4: La Interpretación.	7
4.1.4	Evolución de PCGA – NIC – NIIF	8
4.1.4.1	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	8
4.1.4.1.1	Antecedentes.	8
4.1.4.1.2	Definición de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	9
4.1.4.1.3	Importancia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	10
4.1.4.1.4	Orígenes de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	10
4.1.4.1.5	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	11
4.1.4.2	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).	15
4.1.4.2.1	Antecedentes.	15
4.1.4.2.2	Normas Internacionales de Contabilidad vigentes (NIC).	16



## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES



4.1.4.2.3 Interpretaciones NIC – SIC oficializadas.	20
4.1.4.3 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	20
4.1.4.3.1 Antecedentes.	20
4.1.4.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).	21
4.1.4.3.3 Secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.	21
4.1.4.3.4 Interpretaciones NIIF – CINIIF.	23
4.1.4.3.5 Normas Internacionales de Información Financiera en Nicaragua.	23
<b>4.2 Organismos Mundiales de Control de las NIIF – NIC</b>	<b>26</b>
4.2.1 AICPA y la FASB.	26
4.2.2 IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).	27
4.2.2.1 IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).	27
4.2.2.2 Objetivos de IASB.	27
4.2.2.3 Reestructuración del IASC.	28
4.2.3 IASCF – International Accounting Standards Committee Foundation (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).	28
4.2.3.1 Breve historia	28
4.2.3.2 Responsabilidad de los administradores de la Fundación IASCF.	29
4.2.4 CINIIF (Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera)	31
4.2.4.1 Responsabilidades del CINIIF	32
4.2.4.2 ¿Cómo se desarrollan las interpretaciones?	32
4.2.5 SAC – The Standards Advisory Council (Consejo Asesor de Normas).	33
<b>4.3 Sección 35 – Transición a la norma Internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)</b>	<b>34</b>
4.3.1 Alcance.	34
4.3.2 Adopción por primera vez	34
4.3.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición	35
4.3.4 Información a revelar	41



## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES



<b>V.</b>	<b>Caso Práctico</b>	<b>42</b>
<b>5.1</b>	<b>Objetivos del caso práctico</b>	<b>42</b>
<b>5.2</b>	<b>Información General de la Empresa</b>	<b>42</b>
5.2.1	Perfil de la Empresa.	42
5.2.2	Misión.	44
5.2.3	Visión.	44
5.2.4	Compromiso.	44
5.2.5	Valores	44
5.2.6	Estructura Organizacional.	45
<b>5.3</b>	<b>Emigrar de los PCGA anteriores a la NIIF PARA LAS PYMES</b>	<b>46</b>
5.3.1	Marco regulatorio de las NIIF Internacional y localmente	46
5.3.2	Metodología y Alcance del proceso de transición de PCGA a las NIIF PARA LAS PYMES	46
5.3.2.1	Fechas claves para llevar a cabo la transición y adopción	47
5.3.2.2	Etapas de Diagnóstico y formulación de políticas contables	50
5.3.3	Identificación de las políticas contables	50
5.3.4	Ajustes y/o reclasificaciones	51
5.3.4.1	Activos	51
5.3.4.2	Pasivos	52
5.3.5	Procedimientos generales de la transición	53
<b>5.4</b>	<b>Estados financieros bajo NIIF para las PYMES</b>	<b>54</b>
5.4.1	Balance de Apertura	54
5.4.2	Estados Financieros para el periodo de transición y periodo de adopción	57
<b>5.5</b>	<b>Manual de políticas contables e instructivo de cuentas</b>	<b>57</b>
5.5.1	Manual único de cuentas y políticas contables para Químicas Veterinarias S.A	57
5.5.2	Plan de capacitación	58
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>59</b>
<b>VII.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>60</b>
<b>VIII.</b>	<b>Anexos</b>	<b>61</b>



## **I. Introducción**

Las NIIF aunque “están a la orden del día” no son un tema nuevo, pues data desde el año 1975, cuando fue emitido el primer estándar International Accounting Standards – IAS (NIC) 1 – Estados Financieros (NIC – Normas Internacionales de Contabilidad traducción al español). Actualmente, su nomenclatura ha cambiado y se denominan genéricamente International Financial Reporting Standards – IFRS (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera traducción al español).

Las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Las empresas en la actualidad están orientadas en buscar prácticas internas para mejorar sus procesos con el objetivo de responder a un entorno más competitivo que demanda nuevos retos ante los cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos. Las NIIF son consideradas normativas orientadas a regular la emisión de los Estados Financieros para uso de terceros.

La adopción de las NIIF en la empresa Químicas Veterinarias S.A le ofrecería una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia.

Por lo tanto, el presente trabajo tiene como objetivo presentar un caso práctico de la aplicación de la sección 35 de las NIIF para PYMES a la empresa Químicas Veterinarias S.A para la transición de sus Estados Financieros de acuerdo con NIIF para Pymes.

Para el desarrollo del presente trabajo se realizó un análisis de la situación actual que presenta la empresa sujeta de estudio, así mismo se estructuran objetivos que tiene como función



## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

---



desarrollar un estudio que permita en forma coherente, ordenada y concisa realizar la transición de los Estados Financieros a normativas NIIF para Pymes.

La investigación está estructurada en tres partes importantes: 1) Información exploratoria de la empresa sujeto de estudio; 2) Marco de referencia en base a las Normativas NIIF para Pymes sección 35 y su aplicabilidad al caso práctico con referencia a la empresa sujeta de estudio, 3) Conclusiones del estudio basándose en los objetivos propuestos de la empresa en la aplicación de la sección 35 de las NIIF para Pymes.

## **II. Justificación**

Considerando que las NIIF están diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) es necesario que la información elaborada por las empresas se rija por un mismo marco normativo, de esta manera será posible establecer una comparación entre dos estados financieros.

El presente estudio tiene como fin cumplir con los lineamientos para realizar la transición de la información financiera de Normativas NIIF sección 35, el cual es una problemática que presentan actualmente muchas pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, hemos decidido desarrollar este trabajo basándonos en la empresa Químicas Veterinarias S.A, una compañía pionera en la fabricación de medicamentos de uso veterinario en Nicaragua. Actualmente Químicas Veterinarias S.A lleva sus registros contables y estados financieros basados en PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) por lo que se pretende hacer un análisis de su estructura contable-financiera para poder sugerir los cambios que debe de hacer para poder aplicar la sección 35 de las NIIF para Pymes en sus estados financieros.

Considerando que la empresa tiene como objetivo extenderse a nivel centroamericano es importante que adopte las NIIF para Pymes para mejorar la información contable y esta sea más confiable para los socios y se les facilite la toma de decisiones.

A nivel académico el estudio representa un instrumento de consulta actualizado como punto de partida para el desarrollo de otros estudios de Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente en la transición a NIIF para PYMES, así mismo tiene un aporte importante para los autores debido que los estudios es una fuente enriquecedora de conocimiento, práctica y retroalimentación como punto de partida en su práctica profesional.

### III. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general.

Analizar la sección 35 – Transición a las NIIF para PYMES aplicados a los estados financieros de la empresa Químicas Veterinarias S.A. en el periodo finalizado 2018.

#### 3.2 Objetivos específicos.

1. Describir las generalidades de la contabilidad, la evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).
2. Conocer el rol de cada organismo que participa en el desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).
3. Analizar las etapas que se realizan en el proceso de transición de PCGA a NIIF para PYMES.
4. Presentar un caso práctico de la aplicación de la sección 35 – Transición de las NIIF para PYMES según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) en los estados financieros de la empresa Químicas Veterinarias S.A en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

## **IV. Desarrollo del Tema**

### **4.1 Conceptos Generales de Contabilidad**

La contabilidad es una ciencia y una técnica que aporta información de utilidad para el proceso de toma de decisiones económicas. Esta disciplina estudia el patrimonio y presenta los resultados a través de estados contables o financieros.

La contabilidad general implica el análisis de distintos sectores de todas las variables que inciden en este campo. Para esto es necesario llevar a cabo un registro sistemático y cronológico de las operaciones financieras.

La contabilidad general de una empresa, por lo tanto, implica el control de todas sus operaciones diarias: compra, venta, gastos, inversiones, etc. El contador debe registrar, analizar, clasificar y resumir dichas operaciones para aplicarlas en un estado o balance con información veraz.

#### **4.1.1 Importancia de la Contabilidad**

La importancia del impacto de la contabilidad en la sociedad se remonta a épocas pasadas cuando el hombre se vio en la necesidad de controlar y estar informado sobre los recursos que posee y lograr determinados fines. Con los avances y aportes en la contabilidad actualmente y los factores que influyen en la sociedad las empresas están afrontando nuevos retos de dejar lo meramente cuantitativo.

#### **4.1.2 Importancia del Proceso Contable**

Una empresa por pequeña que sea no puede manejarse sin el necesario control que implica el registro contable de todas sus operaciones.

La finalidad de la contabilidad es resumir y presentar en forma de estados financieros la situación económica-financiera de una empresa, como insumo en la toma de decisiones gerenciales vitales para la continuidad y crecimiento del negocio.

La correcta interpretación y análisis de la información proporcionada por la contabilidad, da pie a la toma de decisiones trascendentes por parte de Gerentes, potenciales inversores, potenciales acreedores, analistas financieros, instituciones públicas y entes de fiscalización e impuestos. (Escrito por Macarena Fernández Díaz; última actualización: June 04, 2018)

### **4.1.3 Etapas Básicas de la Contabilidad**

La contabilidad se vale de cuatro etapas básicas:

#### ***4.1.3.1 Etapa 1: El Registro.***

En esta fase, todas las transacciones financieras se registran de manera sistemática y cronológica en los libros apropiados o sistemas contables.

Los registros contables son los documentos y libros que son la base en la preparación de los estados financieros. Estos incluyen registros contables de los activos, pasivos, libro diario, libro mayor, de inventarios, de compras, facturación, entre otros documentos de apoyo como las facturas y conciliaciones de bancos.

#### ***4.1.3.2 Etapa 2: La Clasificación.***

Consiste en reconocer, ordenar y agrupar elementos similares bajo un nombre designado, categoría o cuenta.

Esta fase se vale del análisis sistemático de los datos registrados, a través del cual todas las transacciones se agrupan debidamente en subcuentas y cuentas debidas.

Esta fase trae consigo implicaciones y juicio crítico como, por ejemplo, la correcta clasificación de un egreso como costo directo, indirecto o gasto, la clasificación de un pasivo como corriente o de largo plazo.

Todo lo anterior en apoyo de las normas y reglamentos nacionales e internacionales.

### ***4.1.3.3 Etapa 3: La Síntesis.***

Implica ordenar y resumir los datos después de cada periodo contable.

Periodo que puede ser un mes, un trimestre, el semestre o el año. Los datos deben presentarse de manera que sea fácil de entender y utilizar tanto por los usuarios externos como por los usuarios internos de documentos como balances de comprobación, estados financieros, detalles de cuentas y subcuentas, así como otros reportes contables.

### ***4.1.3.4 Etapa 4: La Interpretación.***

La fase de interpretación es el proceso contable relativo al análisis de los datos financieros, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

Esta última función interpreta los datos registrados en una manera que permite a los usuarios hacer juicios significativos con respecto a las condiciones financieras de una empresa, así como el resultado de la operatividad del negocio.

Estos datos se utilizan para preparar los futuros planes y políticas, para ejecutar planes financieros, tomar correctivos de ser el caso o aprovechar las ventajas de solvencia, crecimiento en ventas y buenos márgenes que se revelan en los estados financieros.

Para garantizar la integridad de la información presentada en los estados financieros, así como la estandarización de los procesos de registro y reconocimiento de las partidas contables, la contabilidad se rige por normas y principios estrictos de aceptación general, normativas de rigor nacional e internacionales como lo son los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en inglés IFRS).

#### **4.1.4 Evolución de PCGA – NIC – NIIF**

##### ***4.1.4.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).***

###### ***4.1.4.1.1 Antecedentes.***

Los principios contables o normas emitidas por instituciones con autoridad reconocidas y derivadas de las prácticas contables más recomendables se remontan de la propia actividad avalada por su respaldo por un organismo armonizador que induce a que esta sea de obligado cumplimiento dado su grado de difusión.

Las informaciones de la aplicación de los principios contables tienen la ventaja que cumple con las características para efectuar comparaciones globales en espacio y tiempo, dichos principios contables poseen las siguientes características:

- Su origen está armonizado de la contabilidad.
- Su carácter de fundamento básico adoptado por la práctica.
- Su habitualidad permiten calificarlo por un principio generalmente aceptado.
- Su simplicidad, claridad y generalidad para explicar las prácticas contables.
- Su vinculación con intentos formalizadores de la contabilidad.
- Su utilidad en la medida que es orientada, en objetivos concretos.

La doctrina contable acepta los principios contables siendo considerados como la piedra angular de todo el desarrollo contable, así como la información que suministra la empresa por medio de las cuentas anuales. Los principios contables incluyen además los fundamentos básicos de la disciplina contable en forma de macro-reglas y de reglas específicas aplicables al ámbito profesional, el principio contable también es denominado como sinónimo de norma contable, la descripción de los principios contables y su doble aceptación de reglas generales básicas y normas concretas están avaladas dentro de un contexto de normalización contable cuyo objetivo fundamental es perseguir la información contable.



La finalidad de los principios contables consiste en que las cuentas anuales formuladas expresen la imagen fiel de la entidad y sirvan de referencia para emitir un juicio objetivo de los estados contables.

Los PCGA permanecieron sin cambios por 70 años aproximadamente, sus actualizaciones y cambios fueron introducidos apenas años recientes en un proceso lento, con la implementación de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, pese a los cambios, los PCGA aún son respaldados por la Comisión de la Bolsa de Valores de los Estado Unidos (SEC).

#### ***4.1.4.1.2 Definición de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).***

De acuerdo con la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) son un conjunto de procedimientos, convencionalismos y reglas usadas por las empresas para medir y reflejar sus resultados financieros, la forma de registro y el reconocimiento de activos y pasivos.

Los PCGA tratan un conjunto de directrices que los contadores en Estados Unidos deben seguir. Este conjunto de principios son reglas muy específicas en relación con:

- Divulgación completa de las finanzas o la revelación suficiente de estas
- Periodicidad de los reportes
- Continuidad de los valores de los activos
- Prudencia
- No compensación de deudas o gastos con activos e ingresos
- Permanencia de los métodos de la empresa
- Sinceridad o transparencia
- Consistencia
- Regularidad

#### ***4.1.4.1.3 Importancia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.***

Hay que recordar que los PCGA se crearon para proteger a las empresas, los inversionistas y otras partes interesadas en el sector financiero, a raíz de que las prácticas contables desiguales de las empresas, en aquel entonces, eran altamente cuestionables.

Su valor es que estos principios ayudan a las compañías a ser responsables y transparentes, por sus actividades de información financiera.

Según comento la jurista y expresidente de la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos Mary Jo White, en un reportaje especial para Organización Interamericana de Ciencias Económicas (Niciif.org), los PCGA como normas contables forman la base del sistema de información financiera de Estados Unidos.

#### ***4.1.4.1.4 Orígenes de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).***

Invensis.net e investopedia.com coinciden en que el origen de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se remonta a 1929, en la época de la Gran Depresión que se originó con el desplome del mercado de valores. Dado que la confianza en la economía de Estados Unidos estaba a niveles inusualmente bajos, el gobierno decidió crear la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés) con el propósito de regular las prácticas financieras.

La SEC, creada en la década de los años treinta, solicitó ayuda y asesoría de auditores del sector privado, el Instituto Americano de Contadores (precursor del hoy AICPA), y creó el Comité de Procedimientos de Contabilidad (CAP).

Fue así, que el Instituto de Estadounidense de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés) se formó como un grupo de contadores públicos que originalmente establecieron los PCGA, como pautas que todos los contadores deberían seguir. Dado que los contadores conocían mejor el terreno, en aquella época resultó natural mantener el monopolio sobre la configuración de estos principios.

#### 4.1.4.1.5 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Según los principios de contabilidad generalmente aceptados son 15:

- **Equidad.**

Enunciado textual según el PCGR:

Es el principio fundamental que debe orientar la acción profesional contable en todo momento se define como:

“La equidad entre intereses opuestos deben ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirve de, o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los intereses particulares se hallen en conflicto. De esto desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una empresa dada”.

- **Partida doble.**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los hechos económicos y jurídicos de la empresa se expresan en forma cabal aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, cambios en el activo y en el pasivo (participaciones) que dan lugar a la ecuación contable”

- **Ente.**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los estados financieros se refieren a un ente, el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto del de persona, ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad”.

- **Bienes económicos.**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y, por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios”.

- **Moneda común denominador.**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante el recurso que se emplea para reducir sus componentes heterogéneos a una expresión, que permite agruparlos y comprarlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad”

- **Empresa en marcha**

Enunciado textual según el PCGR:

“Salvo la indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una empresa en marcha, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección”.

- **Valuación al costo**

Enunciado textual según el PCGR:

“El valor de costo –adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación, en correspondencia también con el concepto de “empresa en marcha”, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo –adquisición o producción- como concepto básico de valuación.

Las fluctuaciones de valor de la moneda común denominador, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos determinados de bienes, no constituyen, así mismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, represente simples ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos”.

- **Período**

Enunciado textual según el PCGR:

En la empresa es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros. El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo, sus efectos del plan contable general, este periodo es de doce meses y recibe el nombre de ejercicio.

- **Devengado**

Enunciado textual según el PCGR:

“Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo”.

- **Objetividad**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios”.

- **Realización**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los resultados económicos se registran cuando sea realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o de las prácticas comerciales aplicables y se han ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se establecerá como carácter general que el concepto realizado participa del concepto de devengado”.

- **Prudencia**

Enunciado textual según el PCGR:

“Se debe elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

Este principio general se puede expresar también diciendo: contabilizar las pérdidas se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado. La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones”.

- **Uniformidad**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los principios generales, cuando fueren aplicables y las normas particulares, principios de valuación, utilizados para formular los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Se señala por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares”.

Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales, principio de la uniformidad, cuando fuere aplicable, o normas particulares, principio de valuación, que las circunstancias aconsejen modificados”.

- **Significación o importancia relativa**

Enunciado textual según el PCGR:

“Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y las normas particulares, es necesario actuar con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, consecuentemente, se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponde

en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta los factores tales como el efecto relativo en el activo, pasivo patrimonio o en el resultado de las operaciones”.

- **Exposición**

Enunciado textual según el PCGR:

“Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refiere” (Marco Normativo de los EE. FF, s.f).

#### ***4.1.4.2 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).***

##### ***4.1.4.2.1 Antecedentes.***

Las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) son un conjunto de estándares creados desde 1973 hasta 2001 por el IASC, antecesor del actual IASB (la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad en español) quien está encargado de revisarlas y modificarlas desde el 2001. En conjunto a estas normas se emitieron sus interpretaciones conocidas como SIC. De las 41 NIC originalmente emitidas, actualmente están vigentes 25 y de las 32 SIC originales, 5 están vigentes.

Estos estándares establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre necesita, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Las nuevas normas de contabilidad emitidas por este comité ahora son conocidas como NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). A continuación, detallaremos las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes.

**4.1.4.2.2 Normas Internacionales de Contabilidad vigentes (NIC).**

**NIC 1 - Presentación de los Estados Financieros**

Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

**NIC 2 – Existencias o Inventarios**

Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación del costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

**NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo**

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según si proceden de actividad es de operación, de inversión o de financiación.

**NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

**NIC 10 – Hechos Posteriores a la Fecha del Balance**

El objetivo de esta Norma es prescribir cuándo una entidad debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y la información a revelar que una entidad debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.



**NIC 12 – Impuesto Sobre la Ganancia**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

**NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

**NIC 19 – Retribuciones a los Empleados**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

**NIC 20 – Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Publicas**

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales.

**NIC 21- Efectos De las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera**

El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

**NIC 23 – Costes por Prestamos**

El principio básico de esta norma consiste en que los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos.

**NIC 24 – Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas**

El objetivo de esta Norma es asegurar que los estados financieros de una entidad contengan la información a revelar necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que su situación financiera y resultados del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, con dichas partes.

**NIC 26 – Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro**

Esta Norma se aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro cuando éstos se preparan.

**NIC 27 – Estados Financieros Consolidados y Separados**

El objetivo de esta Norma es prescribir los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados.

**NIC 28 – Inversiones en Entidades Asociadas**

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

**NIC 29 – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias**

Esta Norma será de aplicación a los estados financieros, incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

**NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación**

El objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros.

### **NIC 33 – Ganancias por Acción**

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad.

### **NIC 34 – Información Financiera Intermedia**

El objetivo de esta Norma es establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia, así como prescribir los criterios para el reconocimiento y la medición que deben ser seguidos en los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada para un periodo intermedio.

### **NIC 36 – Deterioro del Valor de los Activos**

El objetivo de esta Norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

### **NIC 37 – Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes**

El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

### **NIC 38 – Activos Intangibles**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.

### **NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración**

Esta Norma se aplicará por las entidades a todos los instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros si, y en la medida en que: la NIIF 9 permita que se

apliquen los requerimientos de la contabilidad de coberturas de esta Norma; y el instrumento financiero sea parte de una relación de coberturas que cumpla los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con esta Norma.

### **NIC 40 – Propiedad de Inversión**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

### **NIC 41 - Agricultura**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

#### ***4.1.4.2.3 Interpretaciones NIC – SIC oficializadas.***

SIC 7 – Introducción del Euro

SIC 10 – Ayudas Gubernamentales – Sin Relación Específica con Actividades de Operación

SIC 25 – Impuesto a las Ganancias – Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas

SIC 29 – Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar

SIC 32 – Activos Intangibles – Costos de Sitios Web:

#### ***4.1.4.3 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).***

##### ***4.1.4.3.1 Antecedentes.***

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standards), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas y se matizan a través de las "interpretaciones" que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), precedente del actual Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF). Los IFRS - NIIF en los estados financieros desconocen los impactos sociales y ambientales que originan las organizaciones.

### ***4.1.4.3.2 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).***

En julio de 2009, la IASB publicó la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS por sus siglas en inglés). Las NIIF para PYMES son una versión simplificada de las NIIF, compuesta por 35 secciones, donde trata los temas enfocados en las pymes. Las 5 características de esta simplificación son:

- Algunos temas en las NIIF-Totales son omitidos ya que no son relevantes para las PYMES típicas.
- Algunas alternativas a políticas contables en las NIIF-Totales no son permitidas ya que una metodología simple está disponible para las PYMES.
- Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en las NIIF-Totales.
- Sustancialmente menos revelaciones.
- Simplificación de Exposición de motivos con los demás cambios de la edo.

### ***4.1.4.3.3 Secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.***

<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>
1	Pequeñas y Medianas Entidades
2	Conceptos y Principios Generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados
6	Estado de Cambios en el Patrimonio
7	Estados de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y Separados
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
12	Asuntos de Otros Instrumentos Financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedades, Planta y Equipos
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio
23	Ingresos de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por Prestamos
26	Pagos Basados en Acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los Empleados
29	Impuesto a las Ganancias

30	Conversión de la Moneda Extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos Posteriores al Periodo sobre el que se informa
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
34	Actividades Especiales
35	Transición a las NIIF para PYMES

**4.1.4.3.4 Interpretaciones NIIF – CINIIF.**

CINIIF 1 – Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares.

CINIIF 2 – Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

CINIIF 5 – Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental.

CINIIF 6 – Obligaciones surgidas de la participación en Mercados Específicos – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

CINIIF 7 – Aplicación del Procedimiento de Re expresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

CINIIF 10 – Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor.

CINIIF 12 – Acuerdos de Concesión de Servicios.

CINIIF 14 – NIC 19 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción.

CINIIF 16 – Coberturas de una inversión Neta en un Negocio en el Extranjero.

CINIIF 17 – Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo.

CINIIF 23 – La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

**4.1.4.3.5 Normas Internacionales de Información Financiera en Nicaragua.**

Redacción Central | 18/07/2011 – Radio La Voz del Sandinismo

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) es el órgano rector de la profesión de contabilidad en Nicaragua.

El 30 de mayo de 2010 el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) emitió un pronunciamiento mediante el cual se aprueba el uso de las NIIF para las PYMES para los estados financieros con cierres en fecha posterior al 1 de julio de 2011.

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (CCPN) estableció el fin del período de transición para adoptar completamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la preparación de los estados financieros de las empresas, según indicaron expertos de la firma Deloitte.

Desde el pasado 30 de junio entró en vigor la implementación de las NIIF tanto en su versión integral como aquellas dirigidas para las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Las empresas que no adopten este sistema corren el riesgo de perder relaciones de negocios estratégicas y de enfrentar barreras para el acceso y renovación de préstamos.

La entrada en vigencia de esta medida se había venido postergando desde el año 2004, cuando se consideró que las empresas nacionales no se encontraban preparadas para su adopción integral de las mismas.

Con la aplicación de las NIIF, Nicaragua contará con un marco contable uniforme que les permitirá a los usuarios realizar la comparación de información financiera de manera consistente, así como mejorar la transparencia en los mercados y utilizar buenas prácticas contables.

Además, se elevará el interés de los inversionistas extranjeros en colocar sus recursos financieros en el país, ya que éstos tendrán acceso a estados financieros formulados en un lenguaje internacional que elimina lo que se conoce como riesgo contable, una de las mayores barreras a la confianza de los inversionistas.

Según el Banco Central de Nicaragua (BCN), que ya adoptó las NIIF, estas son un conjunto de normas internacionales que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros de una institución o empresa.





## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

---



La implementación de las NIIF implica la capacitación del personal de la empresa, la planificación y el seguimiento de la implementación del sistema dentro de la organización, así como con los diferentes usuarios de los estados financieros. También es indispensable el análisis integral de los sistemas que se utilizan para generar la información requerida para la ejecución.

### 4.2 Organismos Mundiales de Control de las NIIF – NIC

#### 4.2.1 AICPA y la FASB.

La comisión autorizada que originalmente fue responsable de definir los Principios de Contabilidad para el AICPA (Instituto Americano de Contables Públicos Certificados) fue el comité de procedimientos de contabilidad (CAP 1936-1959).

Dicho comité fue reemplazado muy poco tiempo después por la Junta de Principios de Contabilidad del AICPA, que se estableció en 1959. Hasta la década de 1970, la Junta de Principios de Contabilidad fue responsable de establecer los principios que deberían seguir todos los contadores estadounidenses.

En 1973, el AICPA y la Junta de Principios de Contabilidad debieron transferir esta responsabilidad a la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), una organización sin fines de lucro que fue nombrada por la Comisión de Valores y Bolsa (SEC).

La Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés) fue nombrada por la SEC, en 1973, para llevar la responsabilidad de la actualización y difusión de las normas PCGA en Estados Unidos.

El propósito de la FASB es establecer las normas contables que informaran, educaran y protegerán al público. El FASB es supervisado por la Fundación de Contabilidad Financiera (FAF, por sus siglas en inglés).

La SEC reemplazo a la AICPA con la FASB en 1973, bajo el criterio que este nuevo y más pequeño órgano sin fines de lucro, sería capaz de desarrollar de manera más eficiente los criterios contables. La SEC considero que esta sería una alternativa más exitosa para los contadores públicos, los interesados y el público en general como un conjunto.

Las 31 declaraciones originales creadas por la Junta de Principios de Contabilidad fueron aceptadas en buena parte en los años 70 por el nuevo FASB.

Actualmente, más de la mitad de las declaraciones contables siguen en vigor como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de la FASB.

### **4.2.2 IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).**

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

#### ***4.2.2.1 IASC - International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).***

Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.

#### ***4.2.2.2 Objetivos de IASB.***

En virtud de la Constitución del IASCF los objetivos del IASB son:

- Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;

- Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;
- Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y
- Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

### ***4.2.2.3 Reestructuración del IASC.***

A comienzos del 2001 el IASC fue reestructurado en el IASB.

Sustituyendo el antiguo IASC en la emisión de normas contables, el IASB fue creado en abril del 2001. Depende de la Fundación IASC y tiene sede en Londres, siendo su principal objetivo el establecimiento de una información financiera armonizada, recayendo en el la responsabilidad de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera y demás documentos relacionados con ellas como son las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

### **4.2.3 IASCF – International Accounting Standards Committee Foundation (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).**

La Fundación (IASCF) es la entidad jurídica bajo la cual opera el IASB. La IASCF se rige por una junta de 22 Administradores.

#### ***4.2.3.1 Breve historia***

- El 24 de mayo del 2000, la primera Constitución de la Fundación IASCF fue aprobada por los Miembros de IASCF. (Los miembros del IASCF eran los profesionales de las organizaciones de contabilidad que eran también miembros del IFAC).
- El 5 de marzo del 2002, ciertos párrafos fueron revisados por los Administradores de la Fundación IASCF, eficaz sobre aquella fecha. Aquellas revisiones fueron necesarias para poner en práctica ciertos aspectos del Prefacio de las NIIF de IASB relacionados con el Comité de Interpretaciones de Normas.



- En noviembre de 2003, los Administradores de la Fundación IASCF anunciaron el nombramiento de una comisión encargada de examinar la Constitución de IASB.
- El 21 de junio de 2005, los Administradores de la Fundación IASCF dieron la aprobación final a una amplia gama de cambios a la Constitución, efectivas a partir del 1 de julio de 2005.
- El 31 de octubre de 2007, los Administradores de la Fundación IASCF revisaron la Constitución para reflejar la ampliación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF-IFRIC a 14 miembros, con efecto inmediato.
- En su reunión del 31 de octubre del 2007, los Administradores anunciaron que una Constitución de examen se llevaría a cabo en el 2008.

### ***4.2.3.2 Responsabilidad de los administradores de la Fundación IASCF.***

Los administradores de la fundación IASCF tienen la responsabilidad de:

- Asumir la responsabilidad por el establecimiento y el mantenimiento de acuerdos financieros apropiados;
- Establecer o modificar los procedimientos de operación de los Administradores;
- Determinar la entidad legal bajo la que operará la Fundación IASC, siempre que tal entidad sea una Fundación u otro tipo de persona jurídica que limite la responsabilidad de sus miembros y que los documentos legales por los que se establezca tal entidad legal incorporen disposiciones que contengan las mismas exigencias que las disposiciones contenidas en esta Constitución;
- Revisar debidamente la localización de la Fundación IASC, tanto en lo que respecta a su sede legal como a la localidad en que opere;
- Investigar la posibilidad de obtener la condición de entidad benéfica o de un estatus similar para la Fundación IASC en aquellos países en los que tal estatus pueda ayudar en la captación de fondos;
- Abrir sus reuniones al público, si bien pueden, discrecionalmente, tener cierto tipo de discusiones en privado (normalmente, sólo las que se refieran a selección, nombramientos y otros asuntos sobre el personal, así como a la financiación); y



- Publicar un informe anual sobre las actividades de la Fundación IASC, que incluya los estados financieros auditados y las prioridades para el año siguiente.
- Nombrarán a los miembros del IASB y establecerán las condiciones de sus contratos de servicio, así como los criterios de desempeño;
- Nombrarán a los miembros del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera y del Consejo Asesor de Normas;
- Revisarán anualmente la estrategia de la Fundación IASC y de la IASB, así como su eficacia, incluyendo la consideración—pero no la determinación—de la agenda del IASB;
- Aprobarán anualmente el presupuesto de la Fundación IASC, y determinarán las bases para su financiación;
- Revisarán las cuestiones generales de carácter estratégico que afecten a las normas contables, promoverán a la Fundación IASC y a su trabajo y promoverán el objetivo de la aplicación rigurosa de las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera, siempre que los Administradores sean excluidos de cualquier intervención en asuntos técnicos relativos a las normas contables;
- Establecerán y modificarán los procedimientos de operación, los acuerdos consultivos y los debidos procesos del IASB, del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del Consejo Asesor de Normas;
- Revisarán el cumplimiento de los procedimientos de operación, de los acuerdos consultivos y de los debidos procesos descritos en el apartado (f);
- Aprobarán las modificaciones a esta Constitución, después de seguir el debido proceso para hacerlas, el que incluirá la consulta al Consejo Asesor de Normas y la publicación de un Proyecto para comentarios públicos, así como la sujeción a los requerimientos de voto establecidos en la Sección 14;
- Ejercerán todos los poderes de la Fundación IASCF, excepto los reservados expresamente al IASB, al Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera y al Consejo Asesor de Normas; y

- Promoverán y revisarán el desarrollo de programas y materiales educativos que sean coherentes con los objetivos de la Fundación IASCF.

#### **4.2.4 CINIIF (Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera)**

El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF, conocido como el antiguo Comité Permanente de Interpretaciones - Standing Interpretations Committee (SIC), fue reconstituido en diciembre del 2001.

El CINIIF revisa, en forma oportuna dentro del contexto de las actuales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el marco conceptual de IASB, las situaciones de contabilidad que puedan probablemente recibir un tratamiento divergente o inadecuado en ausencia de una orientación autorizada, con miras a llegar a un consenso sobre el tratamiento contable adecuado.

En la elaboración de las interpretaciones, la CINIIF trabaja en estrecha colaboración con los comités nacionales similares.

El CINIIF se reúne aproximadamente cada seis semanas. Todas las decisiones técnicas se toman en las reuniones que están abiertas a la observación pública.

El CINIIF se ocupa de asuntos de importancia bastante generalizados y no de situaciones que son motivo de preocupación a sólo una pequeña minoría de entidades. Las interpretaciones cubren a ambos:

- Asuntos de los reportes financieros recién identificados no expresamente tratados en las NIIF; o
- Asuntos en las que las interpretaciones no son satisfactorias o no han sido desarrolladas, o parece probable desarrollar en ausencia de una orientación autorizada, con miras a llegar a un consenso sobre el tratamiento adecuado.

El Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF (hasta el 2002 conocido como el Comité Permanente de Interpretaciones) tiene 14

miembros designado por los Administradores para un periodo de tres años. Los miembros del CINIIF no son asalariado pero sus gastos son reembolsados. El CINIIF se reúne aproximadamente cada dos meses en reuniones que son abiertas a la observación pública. La aprobación de las Interpretaciones preliminares o finales requiere que no más de tres miembros voten en contra de la Interpretación preliminar o final. El CINIIF es presidido por un presidente sin derecho a voto, que puede ser uno de los miembros de IASB, el Director de Actividades Técnicas, o un miembro de la Junta del personal técnico superior de IASB.

### ***4.2.4.1 Responsabilidades del CINIIF***

- Interpretar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y proporcionar información y orientación oportuna sobre la presentación de informes financieros que no se abordaron específicamente en las NIC o NIIF, en el contexto del marco conceptual de IASB, y llevar a cabo otras tareas a petición de la Junta.
- Publicar el Borrador de las Interpretaciones para comentarios del público y considerar las observaciones formuladas en un plazo razonable antes de la finalización de una interpretación.
- Informar a la Junta y obtener la aprobación de la Junta para las interpretaciones finales.

### ***4.2.4.2 ¿Cómo se desarrollan las interpretaciones?***

Las interpretaciones se desarrollan conforme a un proceso previsto del debido proceso de consulta y debate, lo que incluye el disponer de un borrador de las Interpretaciones para el comentario público.

El debido proceso del CINIIF comprende siete fases:

1. Identificación de los asuntos
2. Establecer el orden del día
3. CINIIF reuniones y votación
4. Desarrollo de una Interpretación preliminar
5. La liberación de un proyecto de Interpretación
6. Periodo de comentarios y deliberación
7. El papel de IASB en una interpretación



### 4.2.5 SAC – The Standards Advisory Council (Consejo Asesor de Normas).

El Consejo Asesor de Normas ofrece un foro para la participación de organizaciones y particulares, con interés en la información financiera internacional, teniendo diversos antecedentes geográficos y funcionales, con el objetivo de:

- Asesorar al IASB sobre las prioridades de su trabajo.
- Informar al IASB sobre las implicaciones que pueden tener las normas propuestas para quienes formulan los estados financieros y sus usuarios.
- Cualquier otro asesoramiento al IASB o a los administradores del IASC.
- Este consejo deberá ser consultado por el IASB en los principales proyectos y sus reuniones están abiertas al público.

### 4.3 Sección 35 – Transición a la norma Internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

#### 4.3.1 Alcance.

Una empresa que adopta por primera vez las NIIF para PYMES es una empresa que independientemente de su marco contable anterior presenta su primer estado financiero anual conforme a las NIIF para PYMES.

Una empresa solamente puede aplicar a esta sección una única vez, es decir, si la empresa aplico NIIF para PYMES en un periodo anterior sobre el que se informa y sus estados financieros no contienen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para PYMES deberá aplicar de manera retroactiva esta sección, como si la empresa nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para PYMES.

#### 4.3.2 Adopción por primera vez

Cualquier empresa que adopte por primera vez las NIIF para PYMES aplicara esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta norma.

Los primeros estados financieros conforme a esta norma deben contener una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con la NIIF para PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta norma son los primeros estados financieros de una empresa si, por ejemplo, la misma:

- No presento estados financieros en los periodos anteriores.
- Presento sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherente con todos los aspectos de esta norma.
- Presento sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

La empresa deberá presentar un conjunto completo de estados financieros tal como lo manda el párrafo 3.17, lo cual incluye:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Una u otra de las siguientes informaciones:
  - a) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
  - b) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa;
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa; y
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Es necesario que la empresa dentro de un conjunto completo de estados financieros revele información comparativa con respecto al periodo anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros. Por esa razón, la fecha de transición a la NIIF para PYMES es el comienzo del primer periodo para el que la empresa presenta información comparativa completa de acuerdo con esta norma.

### **4.3.3** Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Inicialmente la empresa deberá, en su fecha de transición a la NIIF para PYMES:

- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para PYMES.
- No reconocer partidas como activos o pasivos si esta norma no lo permite.
- Reclassificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta Norma.
- Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Probablemente las políticas contables que utilice la empresa en la adopción de las NIIF para PYMES difieran de las que aplicaban en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Esta norma nos indica que los ajustes resultantes que surjan de transacciones o condiciones anteriores a la fecha de transición se reconocerán en la fecha de transición directamente en las ganancias acumuladas o si fuera apropiado en otra categoría dentro del patrimonio.

Según el párrafo 35.9 en la adopción por primera vez de esta norma, la empresa no cambiara retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad a la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.
- Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.
- Estimaciones contables.
- Operaciones discontinuadas.
- Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no

controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios— véase el párrafo 35.10).

- Préstamos del gobierno. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF aplicará los requerimientos de la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos*, Sección 12 y Sección 24 *Subvenciones del Gobierno* de forma prospectiva a los préstamos del gobierno existentes en la fecha de transición a esta Norma. Por consiguiente, si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF no reconoció y midió, según sus PCGA anteriores, un préstamo del gobierno sobre una base congruente con esta Norma, utilizará el importe en libros del préstamo de sus PCGA anteriores en la fecha de transición a esta Norma como el importe en libros del préstamo en esa fecha y no reconocerá el beneficio de cualquier préstamo del gobierno con una tasa de interés inferior a la de mercado como una subvención del gobierno.

También se debe considerar que una empresa puede utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros en conformidad con esta norma:

- Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta Norma. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.
- Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones* a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta Norma, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta Norma.
- Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de

inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

- Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta Norma o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
- Medición del valor razonable derivada de algún suceso como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a su valor razonable a una fecha concreta, por causa de algún suceso, por ejemplo, una valoración de un negocio, o parte de un negocio, a efectos de una venta prevista. Si la fecha de medición:
  - Es la fecha de transición a esta Norma o una fecha anterior a ésta, la entidad podrá usar tales mediciones del valor razonable derivadas de algún suceso, como el costo atribuido a la fecha de la medición.
  - Es posterior a la fecha de transición a esta Norma, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a esta Norma, las mediciones al valor razonable derivadas del suceso pueden utilizarse como costo atribuido cuando el suceso tenga lugar. Una entidad reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. En la fecha de transición a esta Norma, la entidad establecerá el costo atribuido mediante la aplicación de los criterios de los párrafos 35.10(c) y (d) o medirá los activos y pasivos de acuerdo con los otros requerimientos de esta sección.
- Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 *Conversión de Moneda Extranjera* requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

- Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:
  - Al costo menos el deterioro del valor.
  - Al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.
  - Usando el método de la participación siguiendo los procedimientos del párrafo 14.8.
- Instrumentos financieros compuestos. El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta Norma.
- Impuestos diferidos. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede aplicar la Sección 29 *Impuesto a las Ganancias* de forma prospectiva desde la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*.
- Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta Norma.
- Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta Norma, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*.
- Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

- Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.
- Operaciones sujetas a regulación de tarifas. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF mantiene partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan, o se utilizaban con anterioridad, en operaciones sujetas a regulación de tarifas (es decir proporcionar bienes o servicios a los clientes a precios/tarifas establecidas por un organismo autorizado) puede optar por utilizar el importe en libros de los PCGA anteriores de esas partidas en la fecha de transición a esta Norma como su costo atribuido. Si una entidad aplica esta exención a una partida, no necesitará aplicarla a todas. La entidad comprobará el deterioro de valor de esos activos en la fecha de transición a esta Norma de acuerdo con la Sección 27.
- Hiperinflación grave. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF tiene una moneda funcional que está sujeta a hiperinflación grave:
  - Si su fecha de transición a esta Norma es la fecha de normalización de la moneda funcional, o posterior, la entidad puede optar por medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional al valor razonable en la fecha de transición a esta Norma y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido de esos activos y pasivos en esa fecha.
  - Si la fecha de normalización de la moneda funcional queda dentro de los doce meses de un periodo comparativo, una entidad puede utilizar un periodo comparativo menor que doce meses, siempre que se proporcione un conjunto completo de estados financieros (tal como requiere el párrafo 3.17) para ese periodo más corto.



Luego de revisar y comprobar que para una empresa es impracticable realizar uno a varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7 en la fecha de transición, la empresa aplicara dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo.

#### 4.3.4 Información a revelar

Finalmente, la empresa explicara cómo ha afectado la transición a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados anteriormente. Para hacer posible esto los primeros estados financieros preparados conforme a esta norma se deberán incluir:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- Conciliaciones de su patrimonio.
- Una conciliación del resultado.

La empresa que haya aplicado las NIIF para PYMES en un periodo anterior debe de revelar las razones por las que dejo de utilizarlas y porque está reanudando la aplicación. E

## **V. Caso Práctico**

### **5.1 Objetivos del caso práctico**

En el presente caso práctico se pretende analizar el proceso de la sección 35 de las NIIF para PYMES – Transición a las NIIF para PYMES, en los estados financieros al 31 de diciembre 2018.

Nuestro caso práctico comprende dos componentes de trabajo, los cuales los podemos resumir de la siguiente manera:

- **Emigrar de los PCGA anteriores a la NIIF PARA LAS PYMES**  
Procedimientos de transición en las tres fechas claves.
- **Elaboración de un Manual de Cuentas y Políticas contables en conformidad con las NIIF**  
Catalogo e instructivo de cuentas.  
Políticas contables para partidas específicas.

Lo anterior será posible con la cooperación de la empresa, quien proporcionará la información necesaria para el desarrollo de dicho trabajo.

### **5.2 Información General de la Empresa**

#### **5.2.1 Perfil de la Empresa.**

Es una compañía pionera en la fabricación de medicamentos de uso veterinario en Nicaragua, generando soluciones a las necesidades del sector agropecuario y veterinario desde septiembre de 1999.

<b>1999</b>	Nace la marca QUIMVETSA con 7 productos, como división veterinaria de Laboratorio Panzyna, S.A. (Laboratorio con más de 30 años en el mercado nicaragüense).
<b>2003</b>	Crece el portafolio y presentaciones de productos.
<b>2006</b>	Iniciamos exportaciones a Guatemala
<b>2007</b>	Exportamos a El Salvador.
<b>2011</b>	Químicas Veterinarias, S.A., surge como empresa independiente de Panzyna
<b>2015</b>	Basados en las normativas (RTCA) y requerimientos, además de la experiencia de la incursión en otros mercados, surgió la necesidad de cumplir con estándares internacionales. Inicia la construcción del edificio Laboratorios y Oficinas QUIMVETSA.
<b>2017</b>	Finaliza la construcción de la Planta de Producción y oficinas, preparados para cumplir con las normativas. Adquisición de tecnología, maquinaria y equipo. Nos fijamos la meta de obtener la Certificación de nuestros procesos y la adquisición de un CRM SAP y ERP BATCHMASTER. Inicia el proceso de preparación para aplicar a la acreditación en BPM
<b>2018</b>	Químicas veterinarias obtuvo la licencia como maquilador, otorgada por el ente regulador nacional – IPSA (Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria)

### 5.2.2 Misión.

Estamos orientados a ofrecer medicamentos veterinarios de excelente calidad, de la mano con el avance tecnológico, recursos humanos calificados y comprometidos, contribuyendo al desarrollo del sector agropecuario y el bienestar de animales de compañía. De igual forma, a brindar servicios de manufactura de medicamento veterinario y análisis, según las necesidades del mercado.

### 5.2.3 Visión.

Hacer de QUIMVETSA un laboratorio que ocupe un lugar destacado dentro del contexto de la industria farmacéutica veterinaria nacional y regional, mediante el fortalecimiento y liderazgo corporativo, el compromiso, la pertenencia y la prosperidad de los diferentes grupos de interés.

### 5.2.4 Compromiso.

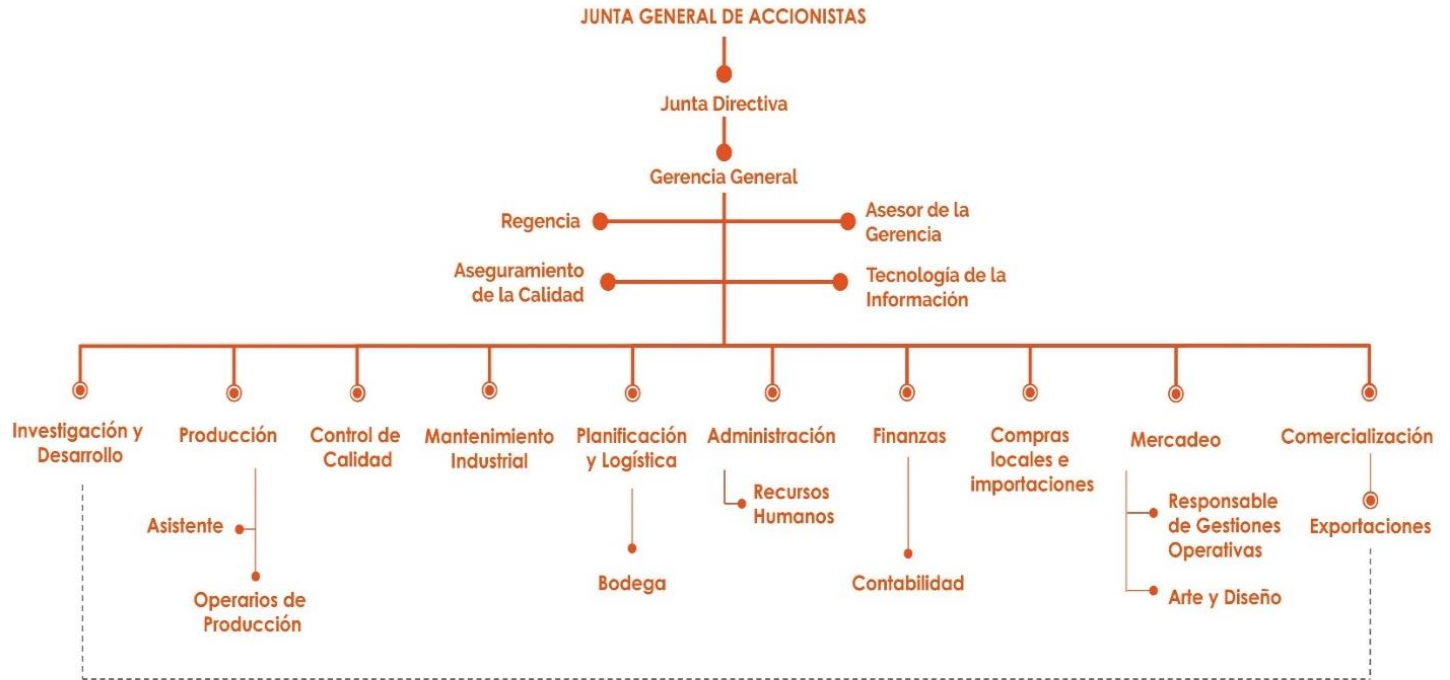
Quimvetsa se ha comprometido con el sector, posicionándose de forma sólida en el mercado nacional por elaborar productos funcionales que contribuyen al mejoramiento productivo del hato ganadero; y por responder a los problemas de salud de las mascotas. Garantizando la integración de la gestión ambiental en sus procesos y teniendo presente la calidad desde sus operaciones, gestiones, servicios, insumos y cumplimiento de normativas.

- 1) Atentos a las necesidades del sector.
- 2) Análisis desde I+D
- 3) Materia prima de alta calidad
- 4) Trazabilidad

### 5.2.5 Valores

- 1) Honestidad
- 2) Responsabilidad
- 3) Compromiso
- 4) Disciplina
- 5) Perseverancia

5.2.6 Estructura Organizacional.



**ORGANIGRAMA**  
Químicas Veterinarias, S.A.

### 5.3 Emigrar de los PCGA anteriores a la NIIF PARA LAS PYMES

#### 5.3.1 Marco regulatorio de las NIIF Internacional y localmente

Las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF o NIIF para las PYMES”), son normativas internacionales divulgadas por International Accounting Standard Board (IASB) por sus siglas en inglés, para ser aplicadas por todas las entidades privadas y mixtas que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. (locales y extranjeros).

La adopción de las normas en Nicaragua ha sido establecida por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, (CCPN), órgano rector de la profesión contable, mediante Resoluciones de sus Juntas Directivas en sus diferentes mandatos. Por tanto, constituyen el marco contable regulatorio para todas las entidades que publican estados financieros de propósito general que sean útil a los usuarios principales y reguladores. Los estados financieros bajo un marco contable diferente corresponden a estados financieros de propósito especial, solo para uso de la gerencia (a lo interno de la entidad).

#### 5.3.2 Metodología y Alcance del proceso de transición de PCGA a las NIIF PARA LAS PYMES

El estudio nos lleva a reflexionar que el proceso de conversión de la contabilidad a las normas internacionales de información financiera no es un simple cambio de nombre de las cuentas y de los estados financieros. El proceso de conversión requiere del conocimiento técnico del estándar internacional para su aplicación y de los análisis de la información sobre juicios y estimaciones efectuados por las entidades bajo los PCGA anteriores.

Por principio general, los procedimientos de la transición y la adopción de la norma se efectúan de manera “**extracontable**”, es decir, de forma **retroactiva**, como si la entidad siempre hubiese aplicado las **NIIF para PYMES** en sus estados financieros. Para muchos la definición extra contable les resulta “incierto”, no obstante, el principio general de la norma es que los procedimientos de transición deberán efectuarse de manera retroactiva, por el hecho que los

estados financieros de las entidades que adoptan la norma ya han sido divulgados bajo el marco contable anterior (PCGA).

### *5.3.2.1 Fechas claves para llevar a cabo la transición y adopción*

En nuestra visita preliminar, conocimos que los estados financieros para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido presentados y divulgados en conformidad con los PCGA. De manera, que tomaremos como referencia estas tres fechas para realizar los procedimientos de transición establecidos en la sección 35 de la NIIF PARA LAS PYMES.

Las fechas de transición y adopción se han determinado inicialmente de la manera siguiente:

- Fecha de transición – Balance de apertura al 1ro de enero de 2019.
- Periodo de transición – Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019 (primer periodo bajo NIIF).
- Periodo de adopción – Del 1ro. De enero al 31 de diciembre de 2020 (primeros estados financieros bajo NIIF, presentados comparativos con el periodo de transición).

Se obtiene el balance para proceder a realizar los ajustes y reclasificaciones contables necesarias para la transición de manera íntegra. A continuación, se presentan los estados financieros al 31 de diciembre 2018. (Los estados financieros no tienen nota)

**QUIMICAS VETERINARIAS S.A**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de Diciembre 2018**  
**(Valores Expresados en C\$)**

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activos Circulantes</b>		<b>Pasivos Circulantes</b>	
Caja General	20,000.00	Proveedores	53,920.08
Efectivo en Bancos	550,725.00	Obligaciones por Impuestos y retenciones	153,612.61
Cuentas por Cobrar	956,015.00	Provisiones y acumulaciones	381,614.00
Inventario	1416,188.80		
IVA Pagado por Anticipado	31,352.87		
<b>Total Activos Circulantes</b>	<b>C\$ 2974,281.67</b>	<b>Total Pasivos Circulante</b>	<b>C\$ 589,146.69</b>
<b>Activos Fijos</b>		<b>Pasivos No Circulantes</b>	
Vehiculo	875,225.00	Indemnizacion a Largo Plazo	1704,538.34
Depreciacion de Vehiculo	(96,132.69)		
Mobiliario y Equipo de Oficina	635,287.00	<b>Total Pasivos No Circulantes</b>	<b>C\$ 1704,538.34</b>
Depreciacion Mob. y Equipo de Oficina	(471,326.85)		
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	50,000.00
		Resultados	886,665.40
		Resultado del Ejercicio	686,983.70
<b>Total Activo Fijo</b>	<b>C\$ 943,052.46</b>	<b>Total Capital</b>	<b>C\$ 1623,649.10</b>
<b>Total Activos</b>	<b><u>C\$ 3917,334.13</u></b>	<b>Total Pasivo mas Capital</b>	<b><u>C\$ 3917,334.13</u></b>

\_\_\_\_\_  
**Elaborado**

\_\_\_\_\_  
**Revisado**

\_\_\_\_\_  
**Autorizado**



**Quimicas Veterinarias S.A**  
**Estado de Resultados Integral**  
**Al 31/12/2018**  
**(Valores Expresados en C\$)**

<b>Ingresos</b>		
Venta de Bienes	2398,425.13	
<b>Costos</b>		
Costo de Ventas	<u>955,901.18</u>	
Utilidad Bruta		1442,523.95
<b>Gastos de Operación</b>		<u>461,118.66</u>
Gastos de Administracion	150,863.59	
Gastos de Ventas	139,531.72	
Gastos Financieros	<u>170,723.35</u>	
<b>Utilidad antes IR</b>		981,405.29
IR		<u>294,421.59</u>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<u><u>C\$ 686,983.70</u></u>

Elaborado

Revisado

Autorizado

### 5.3.2.2 *Etapa de Diagnóstico y formulación de políticas contables*

- Estableceremos la NIIF para las PYMES, como el marco contable de referencia para todas las políticas, transacciones y eventos relacionados con la actividad económica y financiera de la empresa Químicas Veterinarias S.A.
- Identificaremos toda transacción individual y a nivel de cuentas de balance que requiera un cambio retroactivo de política contable, con énfasis en los activos y pasivos financieros, estimaciones contables, revalorizaciones; asimismo, en todo aquello relacionado con las exenciones (optativas) y excepciones (restricciones) establecidas en las NIIF.
- Diseñaremos una matriz (Diagnóstico) que muestre todas las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos a la fecha de transición, describiendo la política contable utilizada según el marco normativo anterior (PCGA) y su reconocimiento, medición y revelación de acuerdo con las políticas contables por adoptar según la NIIF.

### 5.3.3 **Identificación de las políticas contables**

Las políticas contables son “principios, bases, convenciones y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”. Según lo establecido por el estándar una entidad deberá aplicar las mismas políticas contables en su balance de apertura y en los períodos de transición y adopción conforme a las NIIF. Estas políticas contables deberán cumplir con todos los requerimientos de la NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que informe según la NIIF.

Esta etapa de nuestro trabajo consiste en identificar las diferencias existentes entre las políticas contables adoptadas por la entidad según el marco normativo anterior (PCGA) y las políticas contables por adoptar según la NIIF. Las nuevas políticas contables identificadas formarán parte del manual de políticas contables diseñado. El establecimiento de una nueva política contable pasa por una etapa de diagnóstico valorado conjuntamente con la administración.

**5.3.4 Ajustes y/o reclasificaciones**

Esta etapa de nuestro trabajo consiste en la determinación de las partidas que requerirán de ajustes y reclasificaciones en la fecha de transición, periodo de transición y periodo de adopción, es decir, el diseño de tres cédulas de ajustes y reclasificaciones para cada una de las fechas de corte, como evidencia del procedimiento de conversión de las cuentas del balance general y resultados, según proceda.

Las diferencias que no requieran ajustes solamente estarán sujetas a reclasificaciones de saldos de acuerdo al nuevo catálogo de cuentas. Los ajustes resultantes del periodo de transición y adopción se reconocerán en los resultados de esos periodos contra las ganancias acumuladas.

**5.3.4.1 Activos**

1.1. De conformidad con el proceso de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, la empresa ha establecido la política de considerar como equivalente al efectivo aquellas inversiones como certificados a plazo con vigencia no mayor a tres meses, por lo cual se requiere la reclasificación a inversiones temporales.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para PYMES
1.1	Activo	Inversiones Temporales	65,000.00		Sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos, párrafo 11.8
	Activo	Efectivo en Bancos		65,000.00	
		<b>Totales</b>	<b>C\$ 65,000.00</b>	<b>C\$ 65,000.00</b>	

1.2 La empresa ha hecho todo lo posible para motivar a los clientes a pagar mediante cobros por escritos, llamadas telefónicas y visitas directas en el negocio del cliente, sin embargo se ha llegado a la conclusión que el 5% de la cartera global equivalente a C\$ 47,800.75 es incobrable, por lo cual se procede a ajustar la cuenta.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para PYMES
1.2	Activo	Efecto de Transición	47,800.75		Sección 35 - Transición a las NIIF para PYMES, párrafo 35.10 (h)
	Activo	Cuentas por Cobrar		47,800.75	
		<b>Totales</b>		<b>C\$ 47,800.75</b>	

1.3 Del Saldo de Propiedad, Planta y Equipo se encuentra reconocido C\$ 14,051.00 que corresponde a gastos de mantenimiento realizado el 31 de diciembre 2018 el cual no cumple con los criterios de reconocimiento y medición establecido en la Norma, por lo tanto se procede a liquidar dicho activo, ya que no cumple las características establecidas.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para PYMES
1.3	Activo	Mobiliario y Equipo de Oficina		14,051.00	Sección 17 - Propiedad, Planta y Equipo, párrafo 17.2
	Activo	Efecto de Transición	14,051.00		
		<b>Totales</b>	<b>C\$ 14,051.00</b>	<b>C\$ 14,051.00</b>	

### 5.3.4.2 Pasivos

2.1 Del saldo de las cuentas por pagar se logró determinar que hay cuentas por pagar por un valor de C\$ 5,000.00 que no cuentan con el respaldo de documentación necesaria para el reconocimiento de dicho pasivo, por lo que se procede a liquidar dicho pasivo ya que no cumple las características establecidas por esta norma

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para PYMES
2.1	Pasivo	Cuentas por Pagar	5,000.00		Sección 2 - Conceptos y Principios Generales, párrafo 2.20
	Pasivo	Efecto de Transición		5,000.00	
		<b>Totales</b>	<b>C\$ 5,000.00</b>	<b>C\$ 5,000.00</b>	

2.2 La empresa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresa decide reclasificar las cuentas de obligaciones por impuestos y retenciones y provisiones y acumulaciones, ya que considera que

bajo el marco de NIIF para PYMES debe de ser impuestos por pagar y gastos acumulados por pagar.

Referencia	Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito	Referencia NIIF para PYMES
2.2	Pasivo	Obligaciones por Impuestos y retenciones	153,612.61		Sección 35 - Transición a las NIIF para PYMES, párrafo 35.7
	Pasivo	Provisiones y Acumulaciones	381,614.00		
	Pasivo	Impuesto por Pagar		153,612.61	
	Pasivo	Gastos Acumulados por Pagar		381,614.00	
		<b>Totales</b>		<b>C\$ 535,226.61</b>	

### 5.3.5 Procedimientos generales de la transición

- Reconocimiento de todos los activos y pasivos cuya afirmación sea requerida por las NIIF. Significa incluir partidas de activos y pasivos que no estaban en el estado de situación financiera según los PCGA anteriores.
- No reconocimiento de partidas como activos o pasivos, si las NIIF no lo permiten. Eliminación de partidas incluidas en los estados financieros por no cumplir los criterios y condiciones de las NIIF.
- Reclasificar las partidas reconocidas inicialmente según el marco de información financiera anterior (PCGA), como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con el marco contable de las NIIF. Las reclasificaciones incluyen los cambios producidos en el catálogo de cuentas de acuerdo al lenguaje de las NIIF.
- Aplicar las mediciones y valuaciones de los activos y pasivos financieros, activos fijos, activos intangibles y otras cuentas de activos y pasivos en conformidad con los criterios de medición inicial y medición posterior de las NIIF. Efectuar los ajustes correspondientes por deterioro de las cuentas por cobrar, activos fijos, inventarios y los criterios de medición inicial y posterior de cada una de las cuentas de balance en las tres fechas claves de la transición.



### 5.4 Estados financieros bajo NIIF para las PYMES

#### 5.4.1 Balance de Apertura

El balance de apertura es el punto de partida para la transición a las NIIF para las PYMES y se elabora en la fecha de la transición.

Para Químicas Veterinarias S.A la fecha de transición queda establecida para el 1ro de enero de 2019, sobre la base de los saldos de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2018, bajo el marco contable de los PCGA anteriores.

Su proceso consiste en una hoja de trabajo que detalla las partidas y/o cuentas según el marco contable anterior, más - menos los aumentos y disminuciones de partidas derivadas de los ajustes y reclasificaciones de cuentas según las nuevas políticas bajo NIIF (Procedimientos de conversión), que incluye reclasificaciones de cuentas bajo el nuevo lenguaje de las NIIF. Al final obtendremos los saldos iniciales del inicio del primer periodo bajo la NIIF para las PYMES.

**Hoja de Trabajo Ajustes y/o Reclasificaciones**

Estructura del Estado de Situación Financiera		Químicas Veterinarias S.A saldos PCGA	Ref. Aje / Recla.	Ajustes NIIF para las PYMES		Reclasificaciones NII para las PYMES		Saldos Ajustados NIIF para las PYMES
				Debe	Haber	Debe	Haber	
<b>Estructura Actual (PCGA)</b>	<b>Estructura Nueva (NIIF para</b>							
<b>Activos</b>	<b>Activos</b>							
<b>Activos Circulantes</b>	<b>Activos Corrientes</b>							
Caja General	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20,000.00						505,725.00
Efectivo en Bancos		550,725.00	1.1				65,000.00	
	Inversiones Temporales		1.1			65,000.00		65,000.00
Cuentas por Cobrar	Deudores Comerciales y Otras Ctas por Cobrar	956,015.00	1.2		47,800.75			908,214.25
Inventario	Inventarios	1,416,188.80						1,416,188.80
IVA Pagado por Anticipado	Activos por Impuestos Corrientes	31,352.87						31,352.87
<b>Activos Fijos</b>	<b>Activo No Corriente</b>							
Vehículo	Propiedad Planta y Equipos	875,225.00						1,496,461.00
Mobiliario y Equipo de Oficina		635,287.00	1.3		14,051.00			
Depreciación de Vehículo		(96,132.69)						
Depreciación Mob. y Equipo de Oficina	Depreciación Acumulada	(471,326.85)						(567,459.54)
<b>Total Activos</b>		<b>3,917,334.13</b>						<b>3,855,482.38</b>
<b>Pasivos</b>	<b>Pasivos</b>							
<b>Pasivos Circulantes</b>	<b>Pasivos Corrientes</b>							
Proveedores	Acreedores Comerciales y Otras	53,920.08	2.1	5,000.00				48,920.08
Obligaciones por Impuestos y	Pasivos por Impuestos Corrientes	153,612.61	2.2					153,612.61
Provisiones y acumulaciones	Provisiones y Gastos por Pagar	381,614.00	2.2					381,614.00
<b>Pasivos No Circulantes</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>							
Indemnización a Largo Plazo	Obligaciones Post Empleo	1,704,538.34						1,704,538.34
<b>Total Pasivos</b>		<b>C\$ 2,293,685.03</b>						<b>C\$ 2,288,685.03</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>Patrimonio</b>							
Capital Social	Capital Social	50,000.00						50,000.00
Resultados	Resultados de Ejercicios Anteriores	886,665.40						886,665.40
Resultado del Ejercicio	Resultados del Ejercicio	686,983.70						686,983.70
	Efecto de la Transición		1.2 / 1.3 /	61,851.75	5,000.00			(56,851.75)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>C\$ 1,623,649.10</b>						<b>C\$ 1,566,797.35</b>
<b>Total Pasivo mas Patrimonio</b>		<b>C\$ 3,917,334.13</b>						<b>C\$ 3,855,482.38</b>
<b>Ingresos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>C\$ 2,398,425.13</b>						<b>C\$ 2,398,425.13</b>
Venta de Bienes	Venta de Bienes							
<b>Costos</b>	<b>Costos</b>	<b>C\$ 955,901.18</b>						<b>C\$ 955,901.18</b>
Costo de Ventas	Costo de Ventas							
Utilidad Bruta	Utilidad Bruta	1,442,523.95						1,442,523.95
<b>Gastos de Operación</b>	<b>Gastos de Operación</b>	<b>C\$ 461,118.66</b>						<b>C\$ 461,118.66</b>
Gastos de Administración	Gastos de Administración							
Gastos de Ventas	Gastos de Ventas							
Gastos Financieros	Gastos Financieros							
<b>Utilidad antes IR</b>	<b>Utilidad antes IR</b>	<b>C\$ 981,405.29</b>						<b>C\$ 981,405.29</b>
IR	IR	294,421.59						294,421.59
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>C\$ 686,983.70</b>						<b>C\$ 686,983.70</b>



## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES



### Estado de Situación Financiera de Apertura

**QUIMICAS VETERINARIAS S.A**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de Diciembre 2018**  
**(Valores Expresados en C\$)**

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activos Corrientes</b>		<b>Pasivos Corrientes</b>	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	505,725.00	Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	48,920.08
Inversiones Temporales	65,000.00	Pasivos por Impuestos Corrientes	153,612.61
Deudores Comerciales y Otras Ctas por Cobrar	908,214.25	Provisiones y Gastos por Pagar	381,614.00
Inventarios	1,416,188.80	<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>C\$ 584,146.69</b>
Activos por Impuestos Corrientes	31,352.87		
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>C\$ 2,926,480.92</b>	<b>Pasivos No Corrientes</b>	
		Obligaciones Post Empleo	1,704,538.34
<b>Activo No Corriente</b>		<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>C\$ 1,704,538.34</b>
Propiedad Planta y Equipos	1,496,461.00	<b>Total Pasivos</b>	<b>C\$ 2,288,685.03</b>
Depreciacion Acumulada	(567,459.54)		
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>C\$ 929,001.46</b>	<b>Patrimonio</b>	
		Capital Social	50,000.00
		Resultados de Ejercicios Anteriores	886,665.40
		Resultados del Ejercicio	686,983.70
		Efecto de la Transicion	(56,851.75)
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>C\$ 1,566,797.35</b>
<b>Total Activos</b>	<b>C\$ 3,855,482.38</b>	<b>Total Pasivo mas Patrimonio</b>	<b>C\$ 3,855,482.38</b>

Elaborado

Revisado

Autorizado



### 5.4.2 Estados Financieros para el periodo de transición y periodo de adopción

En conformidad con las tres fechas claves anteriormente identificadas, el periodo de transición sería al 31 de diciembre de 2019 y el periodo de adopción al 31 de diciembre de 2020, siendo estos los primeros estados financieros de la entidad bajo las NIIF para las PYMES. Estos estados se presentarán comparativos, revelándose en las notas a los estados financieros la declaración explícita y sin reservas de la adopción de la NIIF para las PYMES.

Los procedimientos de conversión para el periodo de transición son los mismos establecidos para la fecha de transición (balance de apertura), excepto que a esta fecha se formulan los cuatros estados financieros básicos, para los fines comparativos con el periodo de adopción y la auditoria a los estados financieros.

### 5.5 Manual de políticas contables e instructivo de cuentas

#### 5.5.1 Manual único de cuentas y políticas contables para Químicas Veterinarias S.A

Al emigrar de un marco contable anterior a otro de acuerdo con las NIIF, se presentan discrepancias en los conceptos, criterios y principios generales sobre el reconocimiento, medición, valor razonable, presentación e información a revelar de los activos, pasivos y patrimonio según la NIIF PARA PYMES, respecto a los juicios establecidos en los PCGA anteriores.

Esta situación, “obliga” a la administración a realizar cambios en su sistema de información contable automatizado y de registro. Por ello, el compromiso en la elaboración de un Manual Único de Cuentas acorde a las NIIF para las PYMES y las correspondientes políticas contables aplicables a cada cuenta y partida específica. En este caso, según el contenido siguiente:

Marco Conceptual de la NIIF

- Estados Financieros (conjunto completo de Estados Financieros y guía para su elaboración)
- Políticas de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- Políticas contables a partidas específicas a nivel de cuentas de los estados financieros
- Políticas de presentación y revelación de las partidas en los estados financieros
- Catálogo e instructivo de cuentas



## Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

---



- Glosario

### 5.5.2 Plan de capacitación

No puede haber transición si no hay capacitación sobre el estándar al personal del área financiera y contable de las empresas.

## **VI. Conclusiones**

En conclusión, podemos decir que la transición financiera es algo que en Nicaragua no se utiliza muy a menudo debido a todo el trabajo que suele tener, al mismo tiempo es un trabajo complicado del cual se necesita un amplio conocimiento de todas las Normas Internacionales de Información financiera para Pymes (NIIF para PYMES).

En el trabajo realizado logramos ampliar nuestros conocimientos con lo relacionado a los organismos que participan en el desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como también recordar la importancia que tiene la contabilidad para la empresa.

Una vez analizada la sección 35 de las NIIF para PYMES logramos poner en práctica mediante un caso práctico las etapas que se realizan en el proceso de transición de PCGA a NIIF para PYMES. Resultando de este algunos ajustes y reclasificaciones para poder presentar nuestro balance de apertura.

Al finalizar consideramos que adicional al proceso de transición es recomendable hacer simultáneamente una auditoría a los estados financieros de Químicas Veterinarias S.A por el periodo finalizado el 31 de diciembre 2018 por lo que se trabajó en una propuesta técnica para dicha auditoría. (Ver anexo)

## VII. Bibliografía

Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2010. Actualizado: 2003. Definición de:  
Definición de contabilidad general (<https://definicion.de/contabilidad-general/>)

<https://www.cuidatudinero.com/13092306/cuales-son-las-fases-basicas-de-la-contabilidad.>

Escrito por Macarena Fernandes Díaz última actualización: June 04, 2018

Quipukamayoc. 2000, primer semestre: 121-134. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - Vigencia y Aplicación. CPC. Jorge J. Gavelán Izaguirre - Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM

<https://www.nicniif.org>. NICNIIF es un sitio propiedad de la Organización Interamericana de Ciencias Económicas OICE

## VIII. Anexos

### Anexo 1

#### ENFOQUE TECNICO DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 1. Objetivo y alcance de la auditoria

Nuestro trabajo consistirá en examinar los estados financieros de: Química Veterinaria S.A al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIAS, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que nos permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales y que están preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para las PYMES), que es el marco regulatorio para los fines de estados financieros de propósito general.

Nuestra auditoría consistirá en el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluirá la evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, con objeto de tener una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Nuestro examen incluirá una revisión y evaluación de los sistemas del control interno contable que nos permitan determinar su grado de confiabilidad, con objeto de definir la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas selectivas de auditoría a aplicar sobre las transacciones registradas durante los años auditados. El apoyo en los sistemas del control interno contable es esencial para la prevención y detección de errores o irregularidades; sin embargo, no puede eliminarse la posibilidad que eventos adversos puedan ocurrir.

Nuestra auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en los sistemas financiero - contables de control interno. Nuestra revisión de los referidos sistemas será realizada con el alcance y en la medida que lo consideremos necesario para expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. Consecuentemente, no abarcará todos aquellos aspectos que serían necesarios si fuésemos contratados para efectuar una evaluación

específica sobre la efectividad de los sistemas de control interno. Sin embargo, informaremos por escrito a la gerencia cualquier debilidad significativa de la que tomemos conocimiento en el curso de nuestro trabajo de auditoría.

Nuestra auditoría no incluirá un examen detallado de las transacciones, con el alcance que sería necesario para revelar errores o fraudes que pudiesen causar errores no significativos para los estados financieros considerados en su conjunto. En virtud de su naturaleza comprobatoria, es importante reconocer que existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría. Las auditorías están basadas en el concepto de pruebas selectivas de los datos en los que se sustentan los estados financieros, lo que involucra el ejercicio del criterio con respecto a las áreas que se probarán y la naturaleza, oportunidad, alcance y resultados de las pruebas a ser realizadas.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información tanto de la entidad auditada como de terceros y las manifestaciones de la Administración constituyen evidencias que nos permiten formarnos una opinión sobre la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros.

### **2. Metodología y enfoque técnico de la auditoría basada en las NIAS**

La metodología de auditoría está orientada sobre aquellos aspectos de negocio en que los riesgos tienen mayor probabilidad de transformarse en errores materiales. Nuestro enfoque de auditoría reconoce que el equipo gerencial de la entidad aplica controles para tener la seguridad que los sistemas de información *son “consistentes”*, y que generan información confiable para uso de las operaciones de negocio como para reportar a los accionistas.

Nuestra responsabilidad será efectuar un examen a los estados financieros en conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), marco regulatorio establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, (CCPN), para efectuar auditoría a los estados financieros de forma independiente.

### 2.1 Enfoque técnico de la auditoría

En resumen, los aspectos fundamentales de nuestro enfoque, los cuales se basan en riesgos críticos y que serán aplicados a todos los niveles, se muestran a continuación:

- Indagar y comprender los objetivos de negocio, riesgos y controles.
- Realizar una evaluación detallada de los riesgos y controles establecidos.
- Proponer mejoras en la eficiencia operativa.
- Determinar y ejecutar procedimientos de revisión analítica y pruebas sustantivas detalladas.
- Entregar la opinión de auditoría.
- Reportar a la Gerencia General lo siguiente:
  - 1) Principales problemas observados.
  - 2) Debilidades de control.

### 3. Etapas de la auditoría de los estados financieros de Químicas Veterinarias al 31 de diciembre 2018

#### 3.1 Planeación de la auditoría

El propósito de esta etapa es dirigir y conducir el proceso de planificación inicial de manera sistemática. La planeación implica desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, tiempos y extensión de la auditoría esperados.

#### 3.2 Ejecución de la auditoría

Esta etapa está dirigida a la práctica de la auditoría mediante la aplicación y uso de los procedimientos de auditoría definidos en la etapa de planeación. El auditor obtiene, evalúa y documenta evidencia para corroborar las declaraciones de la gerencia contenidas en las cuentas y en otra información que aparece en los estados financieros y en sus notas, y así poder determinar si los objetivos de auditoría correspondientes se han cumplido.

La evidencia de auditoría se refiere a la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión. Esta comprenderá documentos fuente y

registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes, la cual debe ser suficiente y competente.

De conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS grupo 500), realizaremos las pruebas en base a evidencia de auditoría utilizando técnicas de revisión sobre los controles internos y lo expresado por la administración en los estados financieros.

### **3.2 Conclusiones de la auditoría**

Esta etapa comprende las instrucciones de auditoría finales, a fin de que todas las tareas hayan sido completadas de manera satisfactoria. El objetivo es completar la auditoría de acuerdo con la planeación de la auditoría y los objetivos de asignación de tareas a los equipos de trabajo.